



Neutralidad en Internet

Obligación

Las disposiciones IC-003.002 a IC-003.005 del MinTIC establecen que **La Empresa Fibertic** debe garantizar la **neutralidad en Internet**, lo que implica que todo el tráfico debe ser tratado de manera **igualitaria**, sin priorización, bloqueo o discriminación de contenido, aplicaciones o servicios, salvo excepciones autorizadas por la ley.

Alcance

- Aplica a todos los servicios de Internet ofrecidos por **La Empresa Fibertic**, tanto fijos como móviles.
- Incluye tráfico de navegación, aplicaciones, streaming y servicios VoIP.

Excepciones legales

Fibertic podrá aplicar medidas técnicas temporales en los siguientes casos:

- Bloqueos ordenados por autoridades judiciales o administrativas.
- Medidas de seguridad necesarias para proteger la infraestructura de la red.
- Prevención y mitigación de congestión o ataques a la red (DoS, spam, malware, etc.).
- Bloqueo de contenidos ilegales, como material de abuso sexual infantil o juegos de azar no autorizados, de acuerdo con la normativa vigente.

En ningún caso dichas medidas constituirán discriminación o restricción injustificada para los usuarios.

Medidas de cumplimiento

Para asegurar el cumplimiento de esta normativa, **La Empresa Fibertic** implementa:

1. **Políticas de red claras** que garantizan igualdad de tratamiento del tráfico.
2. **Monitoreo regular** de la red para identificar prácticas que puedan afectar la neutralidad.
3. **Documentación interna y reportes** que evidencian el cumplimiento.
4. **Acceso libre y sin discriminación** a cualquier contenido, aplicación, servicio o protocolo disponible en Internet, sin bloqueo, degradación o priorización injustificada.
5. **Trato igualitario** al tráfico de datos, sin restricciones basadas en origen, destino, contenido o tipo de aplicación.

6. **No intervención del contenido** transmitido por los usuarios, salvo cuando exista orden judicial o disposición legal que lo requiera.
7. **Gestión de red razonable**, únicamente por motivos técnicos, de seguridad, mantenimiento o congestión, procurando siempre la calidad y estabilidad del servicio.
8. **Información transparente**, clara y oportuna a los usuarios sobre la velocidad contratada, posibles variaciones y condiciones del servicio.

Información a los usuarios

Fibertic informa a todos sus usuarios sobre:

- Los riesgos asociados a la seguridad de su red doméstica o empresarial.
- Las buenas prácticas para proteger sus equipos y contraseñas.
- Los canales de atención para reportar irregularidades o incidentes.

Actualización y publicación

Esta política es de carácter público y se encuentra disponible en la página web oficial de **Fibertic**.

Será revisada y actualizada anualmente o cuando las autoridades regulatorias modifiquen las disposiciones sobre Neutralidad en Internet

Referencias

- MinTIC, Compilada_2016_11_11.pdf, IC-003.002 a IC-003.005.
- Ley de Telecomunicaciones y regulaciones vigentes en Colombia.